



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00139074-UNC-SAD#FCS

VISTO:

La RD 156/20 que crea la Beca de Emergencia de Económica de la Facultad y la RD 380/20 que aprueba una segunda convocatoria; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se realizó en tiempo y forma.

Que del 19 al 23 de octubre dos trabajadoras sociales realizaron la evaluación de la información solicitada a estudiantes, elevando el informe y el listado de selección de estudiantes beneficiarias/os.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad otorga el visto bueno a lo informado.

Que con fecha 30 de octubre el Centro de Estudiantes de la Facultad fue debidamente notificado,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el listado de estudiantes beneficiarias/os de la Segunda Convocatoria de Becas de Emergencia Económica y en consecuencia otorgar la beca a quienes figuran en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Encomendar al Área Económico Financiera el pago de la beca, según sus procedimientos internos.

ARTÍCULO 3º : Protocolizar. Notificar a las y los estudiantes beneficiarios. Comunicar. Difundir. Oportunamente archivar.

